

BAQUEDANO, 22 DIC 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2736

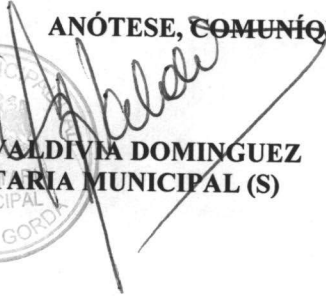
VISTOS:

1. Solicitud de fondo a rendir N° 118 de fecha 20 de diciembre de 2010 de la Profesora Srta. Ester Lara Pizarro Rut: 9.823.108-0.
2. Decreto de Registro N° 163 de fecha 02 de agosto de 2010, que nombra en calidad de a contrata a la Sra. Ester Lara Pizarro Profesora de General Básica de la Escuela G-130 Estación Baquedano.
3. Lo señalado en los artículos N° 97 letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** fondo a rendir a la Srta. Ester Lara Pizarro, RUT: 7.919.853-6, Profesora Escuela G-130 Estación Baquedano, por un monto de \$320.000 (Trescientos veinte mil pesos), por concepto de Alimentación y visitas a sitios turísticos a los alumnos de las escuelas de la Comuna, Según Vistos y considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas del Área de Educación
Subtitulo: 22 Ítem: 01 Asignación: 001 "Para Personas" \$230.000 (Doscientos treinta mil pesos).
Subtitulo: 22 Ítem: 12 Asignación: 002 "Gastos Menores" \$90.000 (Noventa mil pesos).
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior Control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


SHEYLA VALDIVILA DOMINGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/SVD/SVV/mor
DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
Control
Finanzas
Archivo